

Prólogo

Desde hace más de 20 años y de conformidad con el mandato que se le encomendó en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, así como las distintas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ha vigilado y promovido medidas de fiscalización nacional e internacional de los precursores y sustancias químicas utilizados en la fabricación ilícita de drogas. También ha llevado a cabo las numerosas tareas que le ha confiado la comunidad internacional, entre ellas la de administrar el sistema de fiscalización internacional de precursores y presentar informes acerca de su aplicación, vigilar el movimiento lícito de las sustancias químicas incluidas en los cuadros; y vigilar y analizar las actividades de tráfico ilícito e informar al respecto.

El sistema de fiscalización internacional de precursores ha tenido tanto éxito que la desviación del comercio internacional de los 23 precursores incluidos en los cuadros es poco frecuente. Cabe atribuir ese éxito en parte a una variedad de instrumentos y recursos tecnológicos que la JIFE ha puesto a disposición de los gobiernos. En particular, recursos tecnológicos como el Sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación (*PEN Online*) ha permitido desde 2006 a los gobiernos prevenir la desviación de miles de toneladas de sustancias químicas sin entorpecer el comercio lícito.

Además, las actividades operacionales flexibles y proactivas que la Junta ha emprendido en el marco del Proyecto Prisma y el Proyecto Cohesión han contribuido a que se aborden cuestiones urgentes relacionadas con la fiscalización internacional de precursores, como la utilización creciente con fines ilícitos de sustancias no incluidas en los cuadros. En ese sentido, el Sistema de comunicación de incidentes relacionados con los precursores (PICS) en línea es un nuevo instrumento prometedor, puesto que permite a los gobiernos intercambiar información sobre casos de desviación, intentos de desviación e incautaciones de precursores y emprender investigaciones.

La JIFE presenta todos los años, en su informe sobre los precursores, un panorama general del comercio internacional lícito y las previsiones de las necesidades de sustancias químicas incluidas en los cuadros. Analiza también las actividades ilícitas relacionadas con la desviación y el tráfico de precursores cuyo fin es eludir el sistema de fiscalización. En los últimos años la Junta ha incluido un capítulo temático en su informe sobre los precursores. En el informe correspondiente a 2011 el tema fue “Veinte años de fiscalización internacional de precursores: los progresos realizados y los problemas”, en el que la Junta reseñó la evolución del marco de fiscalización de sustancias químicas e hizo el balance respectivo. En el informe correspondiente a 2012, cuyo tema fue “Dificultades en la fiscalización internacional de precursores”, la Junta se centró en la situación de la aplicación del marco jurídico en el plano nacional, las medidas de fiscalización internacional y los nuevos precursores y otras sustancias no incluidas en los cuadros, así como el papel de Internet.

El capítulo temático del informe sobre los precursores correspondiente a 2013 se titula “Medidas para perfeccionar la fiscalización internacional de precursores” e incluye un análisis de las prioridades regionales. Figuran en el informe las principales conclusiones y recomendaciones para 2014 y se destacan en especial las dos últimas novedades de mayor importancia, a saber, la desviación y el tráfico ilícito de sustancias químicas incluidas en los cuadros en el plano nacional y la

utilización creciente de sustancias químicas no incluidas en los cuadros para la fabricación ilícita de drogas. Reviste suma importancia que los miembros de la comunidad internacional adopten medidas concretas para hacer frente con prontitud a esas dos cuestiones mediante la aplicación de los diversos instrumentos y recursos tecnológicos que la JIFE pone a disposición de los gobiernos.

Considerados en su conjunto, los informes de la JIFE sobre los precursores constituyen fuentes esenciales de información sobre todas las cuestiones relacionadas con la evolución de la situación en materia de fiscalización de precursores, en particular, las últimas novedades. No obstante, el verdadero valor de los informes no estriba solo en la calidad del análisis, sino también en la orientación práctica que ofrecen a las autoridades gubernamentales sobre la forma de ocuparse de las cuestiones de fiscalización de sustancias químicas.

Invito, por consiguiente, a las partes en la Convención de 1988 y a las organizaciones internacionales interesadas, en particular en el marco de los preparativos del examen de alto nivel de 2014 de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, a que hagan uso de los informes de la Junta sobre los precursores, dado que esos informes, en su conjunto, ofrecen un panorama general amplio del comercio lícito y las tendencias del tráfico ilícito de precursores, así como de las medidas que es necesario adoptar para privar de modo más eficaz a las organizaciones delictivas de las sustancias químicas que necesitan para fabricar drogas peligrosas.



Raymond Yans

Presidente de la Junta Internacional
de Fiscalización de Estupefacientes